

Asunto: Derivación interna de solicitud de información MU030T0002333 a JURÍDICO

Para: luis.letelier@municipalidadcasablanca.cl

Para: felipe.castillo@municipalidadcasablanca.cl

Para: pamela.morales@municipalidadcasablanca.cl

Cuerpo: Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información pedida en la solicitud MU030T0002333.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

Lo solicitado a usted es:

Dar respuesta a las siguientes consultas sobre integridad pública:

1. Enviar la versión vigente del Código de Ética municipal.
2. Enviar el reglamento o decreto que regula el funcionamiento del canal de denuncias de falta de integridad para personas funcionarias(as) de la municipalidad
3. Enviar decreto alcaldicio, acto administrativo o documento más reciente que nombra al comité de ética.
4. Enviar decreto alcaldicio, acto administrativo o documento más reciente que nombra al comité de integridad.
5. ¿Existe una persona encargada o coordinadora del comité de ética y/o integridad de la municipalidad? En caso afirmativo, enviar el decreto alcaldicio o documento más reciente que nombra a la persona. En caso de tener ambos, enviar ambos documentos.
6. ¿Cuál es el género y nivel educativo de la persona nombrada como encargada o coordinadora del comité de ética y/o integridad de la municipalidad? En caso de tener ambos, indicar para cada instancia.
7. Enviar Manual de Prevención de Delitos vigente del municipio. Especificar el año de publicación.
8. Enviar Matriz de Riesgos vigente elaborada por la Unidad de Control Municipal. En caso de que existan matrices de riesgo por áreas, enviar todas las existentes en el municipio.

9. Enviar Política de Integridad pública vigente del municipio

10. Enviar Política Anticorrupción municipal vigente del municipio

Para los requerimientos enunciados en los numerales 3, 4 y 5 coordinar con la Dirección de Administración y Finanzas a quien también serán derivados.

Por último, de considerar que uno o más de los requerimientos precedentes no corresponden a su dirección, por favor informarlo en un plazo no mayor a 24 horas para coordinar su derivación a la dirección/direcciones correspondiente

Y dispone de 10 días hábiles para responder.

Atte.

Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Fecha de envío: 12/03/2025 08:33:05